

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 126**

**LEGISLADORES**

Nº **158**

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO ~~OPRESIDENCIA~~ Resolución de Presidencia Nº 135/10

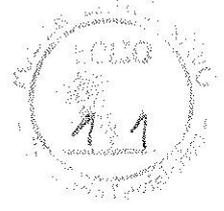
PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de : 17 Jun. 2010

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

(AP)

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 MAY 2010

PODER LEGISLATIVO  
CAMARA LEGISLATIVA  
31 MAY 2010  
[Handwritten signature]

A.R.I.; Y VISTO la nota presentada por el Legislador Osvaldo LOPEZ, integrante del Bloque

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 12 de Mayo del corriente año, a los efectos de asistir a la Jornada de Propuestas y Debate "Acceso al Suelo Urbano", a llevarse a cabo el día 13 de Mayo del corriente año, en el Salón Manuel Belgrano del Senado de la Nación.

Que el objetivo del Encuentro es generar una liquidación que incluya un marco general de planificación urbana, de regulación del uso del suelo y de las condiciones de desempeño de los mercados del suelo e inmuebles para que el acceso a la tierra y a la vivienda pueda transformarse en derechos efectivos.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/USH (ida 12/05/10 regreso 16/05/10).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-USH (ida 12/05/10 regreso 16/05/10), a nombre del Legislador Osvaldo LOPEZ, integrante del Bloque A.R.I., quien se trasladará a dicha ciudad a partir del día 12 de Mayo del corriente año, a los efectos de asistir a la Jornada de Propuestas y Debate "Acceso al Suelo Urbano", a llevarse a cabo el día 13 de Mayo del corriente año, en el Salón Manuel Belgrano del Senado de la Nación, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** El presente acto administrativo no genera gastos de viáticos.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**135 / 10**

**ES COPIA FIEL**

[Handwritten signature]

**Dr. MARCEL GARREBALT**  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
del Poder Legislativo

**EDITH ESTELA DEL VALLE**  
Directora  
Dir. Sec. Secretaría Gral. de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur

*Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas*